

AVISO DE RESULTADOS



HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ S.A.
como Emisora

Obligaciones negociables clase III, a ser emitidas en una o dos series, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, por hasta un valor nominal en conjunto entre ambas series de US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones), ampliable en conjunto entre ambas series por hasta un valor nominal total de US\$ 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) (el “Monto Máximo de la Emisión”).

Serie I

Denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante). A tasa de interés fija nominal anual a licitar. Precio de suscripción: 100% del valor nominal.

Serie II

Denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. A tasa de interés fija nominal anual a licitar. Precio de suscripción: 100% del valor nominal.

A ser emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal en circulación de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “Programa”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a (i) el prospecto del Programa de fecha 5 de diciembre de 2024 (el “Prospecto”); (ii) el suplemento de prospecto de fecha 11 de diciembre de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”); (iii) el aviso de suscripción de fecha 11 de diciembre de 2024 (el “Aviso de Suscripción”); y (iv) el aviso complementario al Suplemento de Prospecto y al Aviso de Suscripción de fecha 12 de diciembre de 2024 (el “Aviso Complementario”), publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”), por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) de la misma fecha, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “Página Web de la CNV”), en el micrositio web de licitaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (la “Página Web del MAE”) y en la página web institucional del Emisor (www.salvitaalimentos.com) (la “Página Web Institucional”), correspondientes las obligaciones negociables clase III, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, por hasta un valor nominal en conjunto entre ambas series de US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones), ampliable entre ambas series por hasta el Monto Máximo de la Emisión, ofrecidas en dos series: (i) las obligaciones negociables serie I, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa de interés fija nominal anual a licitar y Precio de Suscripción del 100% del valor nominal (las “Obligaciones Negociables Serie I” o la “Serie I”, indistintamente); y (ii) las obligaciones negociables serie II, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares estadounidenses en la República Argentina, con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa de interés fija nominal anual a licitar y Precio de Suscripción del 100% del valor nominal (las “Obligaciones Negociables Serie II” o la “Serie II”, indistintamente y, en conjunto con las Obligaciones Negociables Serie I, las “Obligaciones Negociables Clase III” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente).

Los términos que comienzan en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, se ha determinado emitir las Obligaciones Negociables. Los resultados de la colocación son los siguientes:

Obligaciones Negociables Serie I:

1. **Valor Nominal ofertado:** US\$ 1.389.852 (Dólares Estadounidenses un millón trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos).

2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 159.
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 1.382.752 (Dólares Estadounidenses un millón trescientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y dos).
4. **Factor de Prorrato:** N/A.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el **19 de diciembre de 2024**.
6. **Fecha de Vencimiento:** 19 de junio de 2026.
7. **Precio de Suscripción:** 100% del valor nominal.
8. **Tasa Aplicable Serie I:** 7.50% nominal anual.
9. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie I será amortizado en un único pago por un monto equivalente al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables Serie I, pagadero en la República Argentina en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I, esto es, el 19 de junio de 2026 (la "Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I").
10. **Fecha de Pago de Intereses:** Los Intereses de las Obligaciones Negociables Serie I serán pagaderos de forma semestral, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes, hasta la Fecha de Vencimiento (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Serie I"). Es decir, las Fechas de Pago de Intereses de la Serie I serán los días 19 de junio de 2025, 19 de diciembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento Obligaciones Negociables Serie I, esto es, el 19 de junio de 2026.
11. **Duration:** 17,34 meses.

Obligaciones Negociables Serie II:

1. **Valor Nominal ofertado:** US\$ 7.929.157 (Dólares Estadounidenses siete millones novecientos veintinueve mil ciento cincuenta y siete).
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 91.
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 7.929.057 (Dólares Estadounidenses siete millones novecientos veintinueve mil cincuenta y siete).
4. **Factor de Prorrato:** N/A.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el **19 de diciembre de 2024**.
6. **Fecha de Vencimiento:** 19 de diciembre de 2027.
7. **Precio de Suscripción:** 100% del valor nominal.
8. **Tasa Aplicable Serie II:** 9.00% nominal anual.
9. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie II será amortizado en un único pago por un monto equivalente al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables Serie II, pagadero en la República Argentina en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie II, esto es, el 19 de diciembre de 2027 (la "Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II", y junto con la Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I, las "Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables").
10. **Fecha de Pago de Intereses:** Los Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II serán pagaderos de forma semestral, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes, hasta la Fecha de Vencimiento (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Serie II" y, en conjunto con cada Fecha de Pago de Intereses de la Serie I, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses"). Es decir, las Fechas de Pago de Intereses de la Serie II serán los días 19 de junio de 2025, 19 de diciembre de 2025, 19 de junio de 2026, 19 de diciembre de 2026, 19 de junio de 2027 y en la Fecha de Vencimiento Obligaciones Negociables Serie II, esto es, el 19 de diciembre de 2027.
11. **Duration:** 32,37 meses.

Asimismo, por el presente se aclara que, por error, en el punto 5) del Aviso de Suscripción, se menciona incorrectamente

al Agente de Liquidación. A todo evento, se deja aclarado que el Agente de Liquidación es Allaria S.A.

En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo en relación con las Fechas de Pago de Intereses coincidentes con una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables, respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la fecha en que efectivamente se realice el pago (excluyendo esta última).

La creación del Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables han sido autorizadas mediante Resolución N°RESFC-2020-20910-APN-DIR#CNV de fecha 17 de diciembre de 2020 del Directorio de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio del Emisor y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio del Emisor manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Emisor y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Ni el Emisor, ni los Organizadores, ni los Colocadores han autorizado a ninguna persona a brindar otra información y ni el Emisor, ni los Organizadores, ni los Colocadores, son responsables por la información que otros puedan proveer.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y deberá ser leída en forma conjunta y completada con, la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario, los cuales se encuentran a disposición de los Inversores en formato digital en la Página Web de la CNV a través de la siguiente ruta de acceso: *Empresas* → *Hijos de Salvador Muñoz S.A.*, la Página Web Institucional, el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes con respecto a la inversión en las Obligaciones Negociables. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda a los Inversores consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, financieros, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°22



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°72

COLOCADORES



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 24



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°57



GMC Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 90



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
y Agente de Negociación.
Matrícula CNV N°59

Neix S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 145

La fecha de este Aviso de Resultados es 17 de diciembre de 2024

Luciana Denegri
Autorizada
Hijos de Salvador Muñoz S.A.